

RECIBIDO  
153/  
14 AGO 2013  
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 102/13.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 08 y 09 de Julio de 2013 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 12 promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 89 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO
1.		04/07/13		SEGUNDA	
2.		04/07/13		SEGUNDA	
3.		04/07/13		SEGUNDA	
4.		04/07/13		SEGUNDA	
5.		04/07/13		SEGUNDA	
6.		04/07/13		SEGUNDA	
7.		04/07/13		SEGUNDA	
8.		04/07/13		SEGUNDA	
9.		04/07/13		CUARTA	
10.		05/07/13		CUARTA	
11.		05/07/13		CUARTA	
12.		05/07/13		CUARTA	

*Handwritten signature*

**Cuarto:** La titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 12 sentencias definitivas y 01 interlocutoria, pendientes de dictar, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACION	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETIN
1.	[REDACTED]	DEF	25/03/13	01/04/13	X	X
2.	[REDACTED]	DEF	27/03/13	03/04/13	X	X
3.	[REDACTED]	DEF	25/06/13	28/06/13	X	X
4.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
5.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
6.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
7.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
8.	[REDACTED]	DEF	27/06/13	02/07/13	X	X
9.	[REDACTED]	DEF	01/07/13	04/07/13	X	X
10.	[REDACTED]	DEF	01/07/13	04/07/13	X	X
11.	[REDACTED]	INT	01/07/13	04/07/13	X	X
12.	[REDACTED]	DEF	02/07/13	05/07/13	X	X
13.	[REDACTED]	DEF	03/07/13	08/07/13	X	X



**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 21 de Febrero del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 05 de Julio del 2013, se citaron 420 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 383 sentencias definitivas y 24 sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ**, se constató que tenía **1** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	05/07/13	VISTA-AUDIENCIA 22 DE AGOSTO DE 2013		SI

*[Handwritten signature]*

Del **Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ**, se constató que tenía **6** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/07/13	Emplazamiento/ cita		
2.		03/07/13	Aud. 19 de agosto 2013		
3.		03/07/13	Audiencia 10 de septiembre de 2013		
4.		03/07/13	Audiencia 17 de septiembre de 2013		
5.		04/07/13	Vista creador alimentista		
6.		05/07/13	Emplazamiento		

De la **Licenciada ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA**, se constató que tenía **21** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/07/13	INCIDENTE		
2.		03/07/13	EMPLAZAMIENTO		
3.		03/07/13	AUD. 20/09/13		
4.		01/07/13	AUD. 06/09/13		
5.		03/07/13	VISTA		
6.		03/07/13	AUD. 22/09/13		
7.		01/07/13	NOT. PERSONAL ART. 114 CPC		
8.		04/07/13	EXHORTO REG. CIVIL		
9.		04/07/13	AUD. 15/08/13		
10.		27/06/13	EMPLAZAMIENTO		
11.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
12.		08/07/13	EMPLAZAMIENTO		
13.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
14.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
15.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
16.		02/07/13	EMPLAZAMIENTO		
17.		08/07/13	SENTENCIA		
18.		03/07/13	EMPLAZAMIENTO		
19.		27/06/13	AUD. 15/08/13		
20.		01/07/13	VISTA		
21.		01/07/13	INCIDENTE		

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la Inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Onceavo:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez Provisional y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 14 de Agosto de 2013  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**



*Walter Riedel Barocio*  
**Lic. Walter Riedel Barocio**





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes ocho de Julio del año dos mil trece, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 08 y 09 de Julio de 2013.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 23 de Noviembre del 2012.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,302 del día 03 de Diciembre del año dos mil doce.

**PERIODO DE VISITA:** 21 de Febrero de dos mil trece que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 05 de Julio del dos mil trece.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular provisional del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: siendo la relación del personal siguiente:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ PROVISIONAL**

**LIC. ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES.**  
Presente.

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ.** Presente.  
En funciones de Proyectista.

**LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUGEDO.** Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. CLAUDIA JUÁREZ PULIDO**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR.** Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. MARIA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ.** Presente.  
Cuarto Secretaria de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.**

**Primer Secretaria.**

**LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.**

**Segundo Secretario.**

**LIC. ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA. Presente**

**Tercer Secretaria.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- SAMANTHA LOZANO SALAS. Presente**  
**Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNANDEZ. Presente**  
**Adscrita a la Proyección Secretaria.**

**3.- ANA MARIA MUÑOZ VALLE. Presente**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**4.- MYRCEA GENEZARETH QUINTERO SANTOS. Presente**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**5.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente**  
**Adscrita a la Cuarta Secretaría.**

**6.- MIGUEL ANGEL MIRANDA PÉREZ. Presente**  
**Adscrito a la Primera Secretaria.**

**7.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- JAIME GARCÍA. Presente**  
**Adscrito a Oficialía de Partes.**

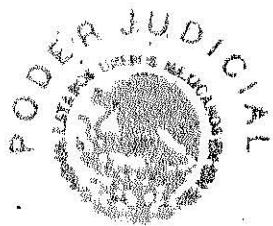
**11.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente**  
**Adscrita al Archivo.**

**12.- ROBERTO SILVA VALENCIA. Presente**  
**Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en este Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	946
Sentencias Definitivas dictadas	383
Sentencias Interlocutorias dictadas	024
Por desistimiento.	032
Se dejo sin efecto sol. Div. Vol.	030
Por convenio	031
Incompetencia	002
No se admitió	006
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	010
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Amparos interpuestos	013
Audiencias Programadas	1,449
Audiencias Celebradas	919
Audiencias no celebradas	530
Exhortos Recibidos	087
Exhortos Girados	169
Promociones recibidas	7,748
Oficios remitidos	1,765
Requisitorias	001
Valores recibidos	020
Cédulas Profesionales	094



### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 Y 22 DE FEBRERO DEL 2013
NUMERO DE INICIOS	946
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	04/07/2013
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA. PENDIENTE DE ACORDAR, DENTRO DEL TÉRMINO.

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,748
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	012 RECIBIDAS HASTA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2013.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,201
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]



<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	05/07/2013
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	SEGUNDA.
<b>RELATIVA A</b>	CONSIGNACIÓN PENSIÓN ALIMENTICIA
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO.

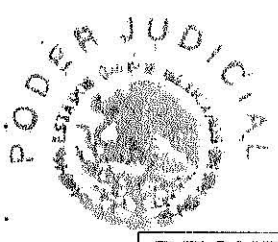
**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO
1.		04/07/13	10,073	SEGUNDA	
2.		04/07/13	10,080	SEGUNDA	
3.		04/07/13	10,086	SEGUNDA	
4.		04/07/13	10,087	SEGUNDA	
5.		04/07/13	10,097	SEGUNDA	
6.		04/07/13	10,109	SEGUNDA	
7.		04/07/13	10,110	SEGUNDA	
8.		04/07/13	10,117	SEGUNDA	
9.		04/07/13	9,958	CUARTA	
10.		05/07/13	10,013	CUARTA	
11.		05/07/13	10,020	CUARTA	
12.		05/07/13	10,063	CUARTA	

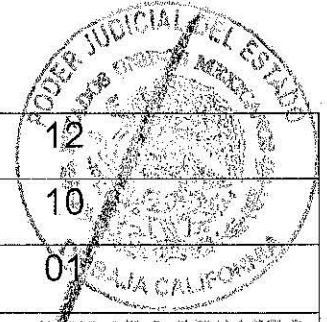
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO

**LIBRO DE OFICIOS:**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	1,765
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	EXHORTO FORÁNEO ■, REGISTRO LOCAL ■ DEL EXPEDIENTE ■
<b>JUICIO</b>	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
<b>ACTOR</b>	■ ■
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	SE REGRESA EXHORTO
<b>REMITIDO A</b>	JUEZ MIXTO DE GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	05/07/13



### LIBRO DE APELACIONES



CONSEJO DE  
DE  
VISITA  
Mater

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	12
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	10
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	AUTO QUE SE RECORRE 18/03/13 FECHA RECURSO 05/04/13 FECHA DE ADMISIÓN 02/07/13 FECHA DE REMISIÓN: PENDIENTE

JUGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR  
YUCATÁN, S.C.



### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	10

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	13
CONCEDIDOS	02
NEGADO/ DESECHA DE PLANO	01
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	09
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	NOVENO
NUMERO DE AMPARO	324/13-3
FECHA DE NOTIFICACIÓN	PRIMERO DE JULIO 2013
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	AUTOS DE FECHA 09 DE MAYO Y 12 DE JUNIO AMBOS DE 2013

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	87
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	55
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
RAZONADOS/SIN DILIGENCIAR	17
REGRESADOS OFICIALIA PARTES	02
RAZÓN DE MATERIA	
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	13
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	DIV. VOL.
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	OFICIAL REGISTRO CIVIL CIUDAD
A EFECTO DE	ARTICULO. 288 C.P.C. ANOTACIONES.



### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	169
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	SE ANOTA LIBRO DE PROMOCIONES QUE SE RECIBEN JUZGADO
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	SE ANOTA LIBRO DE PROMOCIONES QUE SE RECIBEN JUZGADO
<b>RAZONADOS</b>	SE ANOTA LIBRO DE PROMOCIONES QUE SE RECIBEN JUZGADO
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	SE ANOTA LIBRO DE PROMOCIONES QUE SE RECIBEN JUZGADO
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	237
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	DIV. VOL.
<b>PROMOVIDO POR</b>	[REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED]
<b>REMITIDO A</b>	C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>A EFECTO DE</b>	EFFECTOS DEL ART. 288 DEL CÓDIGO CIVIL ESTADO. ANOTACIÓN.

### LIBRO DE REQUISITORIAS

<b>CANTIDAD DE REQUISITORIAS</b>	01
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	01
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	00
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	00
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	00
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	[REDACTED]

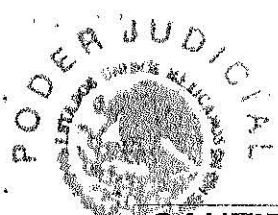
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIV. NEC.
PROMOVIDO POR	[REDACTED] [REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED] [REDACTED]
PROVENIENTE DE	TSJEBC
TOCA CIVIL	[REDACTED]
A EFECTO DE	EMPLEZAR TERCERO PERJUDICADO

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

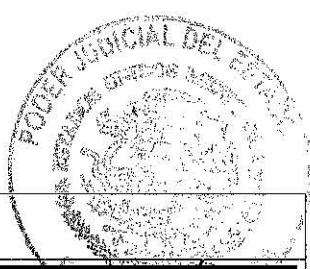
RECIBIDOS (CHEQUES)	020
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL CHEQUE	[REDACTED]
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED] [REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	03 DE JULIO DE 2013

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.





### CÉDULAS PROFESIONALES



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DEL  
VISITADURIA  
Materia Civil

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	094
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	05/07/2013

### LIBRO DE SENTENCIAS

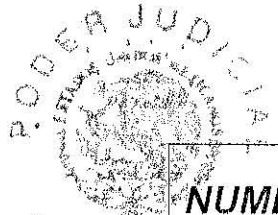
EXPEDIENTES CITADOS	420
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	395
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	025
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	383
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	024
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	012
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

### SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	DEF	25/03/13	01/04/13	X	X
2.	[REDACTED]	DEF	27/03/13	03/04/13	X	X
3.	[REDACTED]	DEF	25/06/13	28/06/13	X	X
4.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
5.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
6.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
7.	[REDACTED]	DEF	26/06/13	01/07/13	X	X
8.	[REDACTED]	DEF	27/06/13	02/07/13	X	X
9.	[REDACTED]	DEF	01/07/13	04/07/13	X	X
10.	[REDACTED]	DEF	01/07/13	04/07/13	X	X
11.	[REDACTED]	INT	01/07/13	04/07/13	X	X
12.	[REDACTED]	DEF	02/07/13	05/07/13	X	X
13.	[REDACTED]	DEF	03/07/13	08/07/13	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

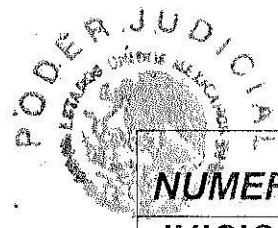
<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL/D.N.
<b>INICIADO</b>	21/01/2013
<b>FOJAS</b>	156
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13/05/2013
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	15/05/2013
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se declara <b>disuelto el vínculo matrimonial</b> que une a los señores [REDACTED] y [REDACTED], matrimonio celebrado ante el Oficial del Registro Civil de la Delegación La Mesa, de esta Ciudad, registrado en fecha <b>DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS</b>, inscrito en Oficialía <b>02</b>, Libro [REDACTED], Acta [REDACTED], quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben de transcurrir <b>UN AÑO</b> a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo <b>286</b> del Código Civil vigente en el estado. - - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba en todas las partes el convenio realizado dentro de la <b>AUDIENCIA DE CONCILIACION</b> de fecha <b>TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE</b>, condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - -</p> <p><b>TERCERO.-</b> Ejecutoriada que sea ésta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo <b>288</b> del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además para que se publique un extracto de la resolución, durante <b>QUINCE DIAS</b> en las tablas destinadas al efecto. - - -</p> <p><b>CUARTO.- Notifíquese Personalmente. - - - A S Í,</b> Definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar Provisional <b>LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTES</b>, por ante el C. Secretario de Acuerdos <b>LICENCIADA MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO</b>, que da fe. -</p>



DEMANDA DE LA...  
DE...  
VISITA...  
Materia...

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	JURISDICCION VOLUNTARIA
<b>INICIADO</b>	26/09/2011
<b>FOJAS</b>	100
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED] [REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	INTERLOCUTORIA
<b>FECHA DE CITACION DE SENTENCIA</b>	24/05/2013
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	31/05/2013
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>- - - PRIMERO.- SE DECRETA LA CONVERSION DE LA ADOPCION SIMPLE PROMOVIDA POR LOS SEÑORES [REDACTED] Y [REDACTED] RESPECTO DE [REDACTED] Y [REDACTED] DE APELLIDOS [REDACTED] APROBADA POR SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A ADOPCION PLENA. - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- LOS ADOPTADOS [REDACTED] Y [REDACTED] DE APELLIDOS [REDACTED] ADQUIEREN LA MISMA CONDICION DE HIJOS CONSANGUINEOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, INCLUYENDO LOS IMPEDIMENTOS DE MATRIMONIO Y TIENEN EN LA FAMILIA DE LOS ADOPTANTES LOS MISMOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS HIJOS CONSANGUINEOS. - - - - -</p> <p>TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA RESOLUCION, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE CON LA COMPARECENCIA DE LOS ADOPTANTES, SE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 84 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO, Y ADEMAS REALICE LAS ANOTACIONES EN EL ACTA ORIGINAL DE LOS ADOPTADOS, LA CUAL QUEDARA RESERVADA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 86 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE INVOCADO. - - - - CUARTO.- NOTIFIQUESE. - - - ASI,</p> <p><b>INTERLOCUTORIAMENTE</b> JUZGANDO LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR PROVISIONAL LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTÉS, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, QUE AUTORIZA Y DA FE. - - -</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	DIV. VOLUNTARIO
<b>INICIADO</b>	29/05/2013
<b>FOJAS</b>	18
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	18/06/2013
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	25/06/2013
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>--- <b>PRIMERO.</b>- Ha sido procedente la acción de divorcio por mutuo consentimiento ejercitada por las partes y en consecuencia.--- <b>SEGUNDO.</b>- Se declara <b>disuelto el vínculo matrimonial</b> que une a los señores [REDACTED] y [REDACTED] matrimonio celebrado ante el Registrador del Condado de San Diego, California, Estados Unidos de América, en fecha <b>NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO</b>, con número de Registro Local [REDACTED] quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir <b>UN AÑO</b> a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo <b>286</b> del Código Civil para el Estado. --- <b>TERCERO.</b> Se aprueba en todas y cada una de sus partes el convenio presentado por los promoventes en fecha <b>VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE</b>, por lo que se condena a los mismos a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. --- <b>CUARTO.</b>- Ejecutoriada que sea esta sentencia cúmplase lo dispuesto por el artículo <b>288</b> del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma ante el C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante <b>QUINCE DIAS</b>, en las tablas destinadas al efecto. --- <b>QUINTO.</b>- <b>Notifíquese Personalmente.</b> --- <b>A SÍ.</b> Definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar Provisional <b>LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTES</b>, por ante su C. Secretario de Acuerdos <b>LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR</b>, que da fe. ---</p>



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE BUENOS AIRES  
VISITA MATRIMONIAL

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
INICIADO	15/01/13
FOJAS	95
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITADA	19/03/2013
FECHA DICTADA	26/03/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA OPUESTA POR LA DEMANDADA [REDACTED] [REDACTED].-----</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> SE DECRETA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p><b>TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE. ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR PROVISIONAL LICENCIADA ELMA BUGARIN CORTES, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----</p>





<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORD. CIVIL/DIV. NECESARIO
<b>INICIADO</b>	20/11/2012
<b>FOJAS</b>	46
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	10/06/2013
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	13/06/2013
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p>- - - PRIMERO.- POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA OPUESTA POR LA DEMANDADA [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] - - -</p> <p>SEGUNDO.- SE DECRETA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. - - - -</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE. - - - -</p> <p>ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR PROVISIONAL LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTÉS, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, QUE AUTORIZA Y DA FE.</p>





Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio** hago constar que siendo las quince horas del día Ocho de Julio del año dos mil trece, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Primero de lo Familiar **Licenciada Elma Ubertina Bugarin Cortes**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes nueve de Julio de los corrientes.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día martes nueve de Julio de dos mil trece, el Suscrito Visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada Elma Ubertina Bugarin Cortes**, Juez Provisional Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

**C. JUEZ**

**LIC. ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES. C. Juez Provisional Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente. En funciones de Proyectista.**

**LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente. Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. CLAUDIA JUÁREZ PULIDO Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. MARIA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente. Cuarto Secretaria de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.  
Primer Secretaria.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.  
Segundo Secretario.

LIC. ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA. Presente  
Tercer Secretaria.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- SAMANTHA LOZANO SALAS. Presente  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente  
Adscrita a la Proyección Secretaria.

3.- ANA MARIA MUÑOZ VALLE. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

4.- MYRCEA GENEZARETH QUINTERO SANTOS. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

5.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

6.- MIGUEL ANGEL MIRANDA PÉREZ. Presente  
Adscrito a la Primera Secretaria.

7.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

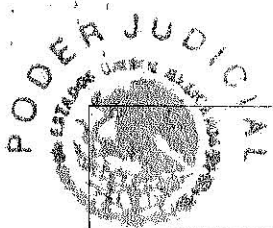
8.- MARIA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- JAIME GARCÍA. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente  
Adscrita al Archivo.

12.- ROBERTO SILVA VALENCIA. Presente  
Comisario.



SECRETARIAS DE ACUERDOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

SECRETARIO: PROYECTISTA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE TULIANA, B.C.

A cargo del LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUNOZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADO MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	349
AUDIENCIAS CELEBRADAS	199
AUDIENCIAS DIFERIDAS	150

Las 150 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECIERON LOS INTERESADOS	87
NO SE PREPARÓ LA DILIGENCIA	22
EXHIBIERON CONVENIO	08
DOMICILIO CERRADO DE ALGUNA DE LAS PARTES	06
NO LLEGÓ EXHORTO EN TIEMPO	02
NO SE TURNO EXPEDIENTE AL ACTUARIO	02
NO SE NOTIFICÓ POR ESTRADOS	02
SE DESISTIERON DE LA DEMANDA	03
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	06
PROMOCIONES PENDIENTES	03
NO SE PREPARARON PRUEBAS DE ALGUNA PARTE	09

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **03 de septiembre del 2013**, relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por [REDACTED] contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de prueba.

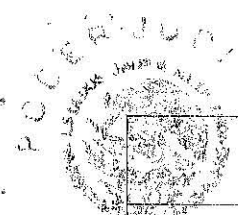
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	104
<b>JUICIO</b>	Ordinario civil/PPP
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	22/01/13
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	01/07/13
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	41
<b>JUICIO</b>	ADOPCIÓN
<b>PROMOVENTE</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	09/01/12
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	01/07/13
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	MADRE DEL MENOR OTORGA CONSENTIMIENTO CON LA SOLICITUD DE ADOPCIÓN SIMPLE

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	117
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]





DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04/04/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA SE DESISTE EN SU PERJUICIO DE LA PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE OFRECIDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	18/06/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA EXHIBE SOBRE CERRADO QUE DICE CONTIENE PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERÁ DE ABSOLVER LA PASIVA PROCESAL.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	151
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PPP
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/04/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADOR DE LA ACTORA EXHIBE EJEMPLARES DE PERIÓDICO QUE DICE CONTIENE PUBLICACIONES ORDENADAS EN AUTOS.

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **CLAUDIA JUAREZ PULIDO**, programó las siguientes audiencias:

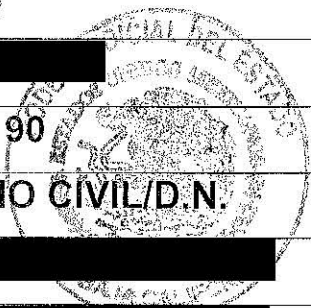
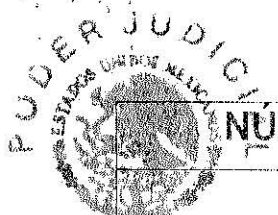
<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>378</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>237</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>141</b>

Las 141 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO PUBLICARON EDICTOS</b>	<b>08</b>
<b>POR HABER MANIFESTADO CAUSA JUSTA</b>	<b>01</b>
<b>POR ENCONTRARSE SUSPENDIDO EL PROCEDIMIENTO</b>	<b>02</b>
<b>POR RAZONAMIENTO ACTUARIAL</b>	<b>05</b>
<b>POR QUE LAS PARTES SOLICITARON DIFERIRLA</b>	<b>01</b>
<b>POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO PROCESAL CERRADO</b>	<b>02</b>
<b>POR NO HABER PASADO</b>	<b>14</b>
<b>POR NO HABERSE CITADO A UN TESTIGO</b>	<b>04</b>
<b>POR HABERSE PROPORCIONADO NUEVO DOMICILIO DEL DEMANDADO</b>	<b>05</b>
<b>POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES O PROMOVENTES</b>	<b>68</b>
<b>POR HABER EXHIBIDO UNA DE LAS PARTES UNA PROPUESTA DE CONVENIO</b>	<b>01</b>
<b>POR NO HABERSE CITADO ALGUNA DE LAS PARTES</b>	<b>17</b>
<b>POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE DILIGENCIAR EL EMPLAZAMIENTO VIA EXHORTO</b>	<b>05</b>
<b>NO SE PREPARARON PRUEBAS DE ALGUNA PARTE</b>	<b>01</b>
<b>NO VENCIA EL PLAZO PARA CONTESTAR LA DEMANDA</b>	<b>07</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **05 de septiembre del 2013**, relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio sumario civil alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



CONSEJO DE LA ABOGACATURA DEL PORTORICO  
ASOCIACION DE ABOGADOS DE PUERTO RICO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	90
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/D.N.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	22/01/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL [REDACTED] PRESENTADA POR LA PASIVA PROCESAL. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO DETERMINADO EN AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2013.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	87
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/D.N.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	07/02/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	126
JUICIO	SUMARIO CIVIL/CONVIVENCIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	28/03/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA CONVIVENCIA PROVISIONAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	312
JUICIO	SUMARIO CIVIL/CONVIVENCIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/08/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/07/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INCIDENTAL.

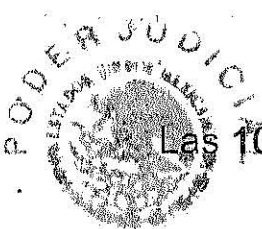
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/D.N.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04/12/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/07/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO Y SE REQUIERE AL REPRESENTANTE LEGAL DE [REDACTED], QUE RINDA INFORME SOLICITADO.

**TERCER SECRETARÍA:**

A cargo de la **LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	359
AUDIENCIAS CELEBRADAS	253
AUDIENCIAS DIFERIDAS	106





Las 106 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a

CONSEJO DE LA  
DEL ESTADO  
VISITADO  
Materia

NO PUBLICARON EDICTOS	02
EN VIRTUD DE TRATARSE DE JUICIO SUMARIO EN DONDE EL DEMANDADO CONTESTÓ LA DEMANDA, Y SE ACORDÓ PREPARAR SUS PRUEBAS	07
NO FUERON PREPARADAS	04
FALTÓ NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA	01
PARTE ACTORA SE DESISTE DE LA DEMANDA	01
PARTE ACTORA PROPORCIONÓ NUEVO DOMICILIO DEL DEMANDADO (JUICIO SUMARIO)	02
EL DEMANDADO AL CONTESTAR PROMOVIÓ EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA Y SE SUSPENDIÓ EL PROCEDIMIENTO	01
PENDIENTE NOTIFICAR A LOS TESTIGOS	01
DOMICILIO DEL DEMANDADO SE ENCONTRABA CERRADO SEGÚN RAZONAMIENTO ACTUARIAL	02
POR NO HABER COMPARECIDO LAS PARTES	69
EL DEMANDADO NO FUE ENCONTRADO EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALÓ PARA EMPLAZAR Y SE GIRARON OFICIOS DE BÚSQUEDA.	01
SE SUSTITUYÓ UN MÉDICO ALIENISTA	01
NO SE CARGÓ AL ACTUARIO	04
POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE DILIGENCIAR EL SE EMPLAZÓ POR EXHORTO Y A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA NO SE RECIBIÓ EL EXHORTO DILIGENCIADO	01
NO SE DILIGENCIARON LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PENDIENTES	01
NO VENCIA EL PLAZO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	01
PREVENCIÓN	05
EL DEMANDADO SE ENCUENTRA INTERNO EN LA PENITENCIARIA DEL ESTADO, Y EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA NO RECOGIÓ EL OFICIO PARA EL DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA	02



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 30 de SEPTIEMBRE de 2013 relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio SUMARIO CIVIL, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de confesionales y declaraciones de parte.

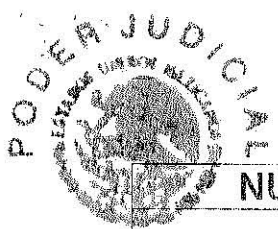


Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22/04/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/04/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	ORD. CIVIL./DIV.NEC.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09/01/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS ÚNICAMENTE POR LA ACTORA, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA SU DESAHOGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	144
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02/04/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	486
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/05/03
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA A PASANTE EN DERECHO ÚNICAMENTE PARA IMPONERSE DE AUTOS; Y LA EXPEDICIÓN COPIAS SIMPLES SOLICITADAS POR LA ACTORA, SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	642
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/11/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/03/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ES REQUERIDA PARTE ACTORA PARA QUE LOS DÍAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS SE PRESENTE EN EL DOMICILIO DEL PROFESIONISTA INDICADO PARA LA PRACTICA PERICIAL OFRECIDA.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARIA DEL CARMEN IBARRA SANCHEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	363
AUDIENCIAS CELEBRADAS	230
AUDIENCIAS DIFERIDAS	133

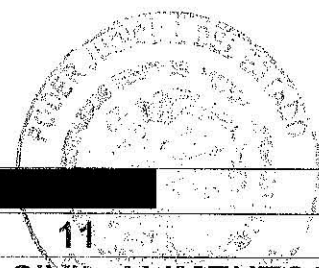
Las 133 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECEN LOS INTERESADOS	82
NO COMPARECIERON LAS PARTES NO OBSTANTE DE QUE FUERON NOTIFICADAS	04
NO SE PREPARÓ	17
AUN NO VENCE EL TERMINO PARA QUE EL DEMANDADO CONTESTE	08
CONTESTARON DEMANDA	02
NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO	05
NO SE CARGÓ AL ACTUARIO	04
HICIERON CONVENIO	01
NO COMPARECIÓ TUTOR	01
NO SE NOMBRÓ TUTOR	01
NO SE ENCONTRO DOMICILIO SEÑALADO POR LA ACTORA	01
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	01
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	05
NO SE AUTORIZÓ DÍAS Y HORAS INHÁBILES	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **27 DE SEPTIEMBRE del 2013**, relativa al Expediente: [REDACTED] relativo al juicio **SUMARIO CIVIL** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	67
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/02/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/07/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	11
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
PARTE ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	SECRETO
INICIO	06/05/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	98/05/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO. SE ORDENA EMPLAZAMIENTO. SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. SE ORDENA SEA PREPARADA LA MISMA, RESPECTO PRUEBAS OFRECIDAS Y QUE REQUIERAN DE EVENTO ESPECIAL. SE DECRETA PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL.

JUDICADO A JUDICATURA DEL ESTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. NEC.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09/05/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA LA REBELDÍA DE LA PASIVA PROCESAL, SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN EN TÉRMINOS DEL 623 Y 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	SECRETO
INICIO	16/04/13



<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	12/06/13
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	AUTO ADMISORIO, ELLO DESPUÉS DE HABER SIDO SUBSANADA PREVENCIÓN DECRETADA POR AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2013. EN VIRTUD DE QUE LA ACTORA MANIFIESTA DESCONOCER DOMICILIO DE LA PASIVA PROCESAL SE ORDENA SEA DILIGENCIADA EN TÉRMINOS DEL 122 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	40
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL/PPP
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	04/09/12
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	19/06/13
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ES NOTIFICADA PARTE ACTORA CONTENIDO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la Licenciada SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

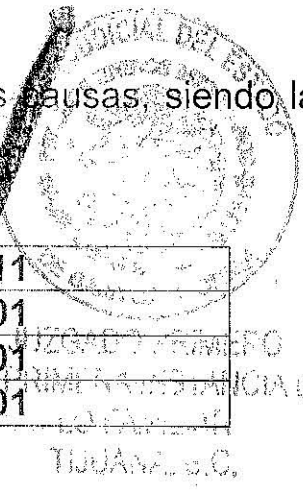
<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	546
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	001
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	524
<b>EXPEDIENTES RAZONADOS</b>	014
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	007
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	Cargado 05 de julio de 2013. Diligenciado





Los 14 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PROMOCIÓN-RAZONADO	11
DOMICILIO CERRADO	01
DOMICILIO IMPRECISO	01
SOLICITADO POR SECRETARIA NUEVA CUENTA	01



**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	05/07/13	VISTA-AUDIENCIA 22 DE AGOSTO DE 2013		SI

2) A cargo del Licenciado FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	512
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	455
EXPEDIENTES RAZONADOS	048
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	05/07/13 Emplazar. Audiencia 23/08/13 Cita.

Los 48 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PROMOCIÓN	11
DOMICILIO CERRADO	20
NO HABITA EN EL DOMICILIO ACTOR/DEMANDADO	10
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO	06
OTROS	01

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

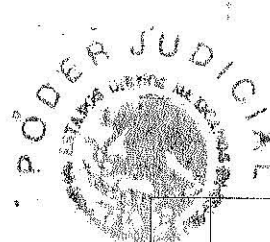
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/07/13	Emplazamiento/cita		
2.		03/07/13	Aud. 19 de agosto 2013		
3.		03/07/13	Audiencia 10 de septiembre de 2013		
4.		03/07/13	Audiencia 17 de septiembre de 2013		
5.		04/07/13	Vista creedor alimentista		
6.		05/07/13	Emplazamiento		

3) A cargo de la **Licenciada ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>427</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>021</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>358</b>
<b>EXPEDIENTES RAZONADOS</b>	<b>045</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>003</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	<b>05/07/13. Consignación. Trámite.</b>

Los **45** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>PROMOCIÓN-RAZONADO</b>	<b>06</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>12</b>
<b>NO HABITA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO</b>	<b>01</b>
<b>DOMICILIO IMPRECISO</b>	<b>07</b>
<b>NO SE ENCONTRÓ AL DEMANDADO EN DOM. LABORAL</b>	<b>07</b>
<b>FINALIZÓ NOMBRAMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>CAMBIÓ DOMICILIO PROCESAL</b>	<b>01</b>



### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/07/13	INCIDENTE		
2.		03/07/13	EMPLAZAMIENTO		
3.		03/07/13	AUD. 20/09/13		
4.		01/07/13	AUD. 06/09/13		
5.		03/07/13	VISTA		
6.		03/07/13	AUD. 22/08/13		
7.		01/07/13	NOT. PERSONAL ART. 114 CPC		
8.		04/07/13	EXHORTO REG. CIVIL		
9.		04/07/13	AUD. 15/08/13		
10.		27/06/13	EMPLAZAMIENTO		
11.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
12.		08/07/13	EMPLAZAMIENTO		
13.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
14.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
15.		01/07/13	EMPLAZAMIENTO		
16.		02/07/13	EMPLAZAMIENTO		
17.		08/07/13	SENTENCIA		
18.		03/07/13	EMPLAZAMIENTO		
19.		27/06/13	AUD. 15/08/13		
20.		01/07/13	VISTA		
21.		01/07/13	INCIDENTE		

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA



A cargo de los **CC. VERONICA LEOS TORRES**, quien tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección; **MARÍA JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS**, quien facilita para consulta los expedientes a las partes autorizadas; **ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO**, control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar, elabora los oficios para solicitar a la Unidad de Apoyo Administrativo los expedientes remitidos por el Juzgado sujeto a revisión; **JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL**, encargada de elaborar lista diaria de expedientes, organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia; el **C. JAIME GARCÍA**, quien auxilia en costura de expedientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

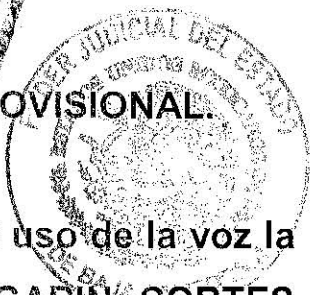
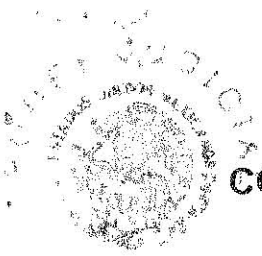
La intendencia a cargo del **C. ROBERTO SILVA VALENCIA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.





**CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ PROVISIONAL**

JUZGADO DE LA FAMILIA

Materia Civil

JUZGADO DE LA FAMILIA  
Materia Civil

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ PROVISIONAL LIC. ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES manifiesta: Que los resultados de la revisión practicada por el C. Visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, son la suma de esfuerzos de los Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios y personal Administrativo de éste Juzgado a mi cargo.

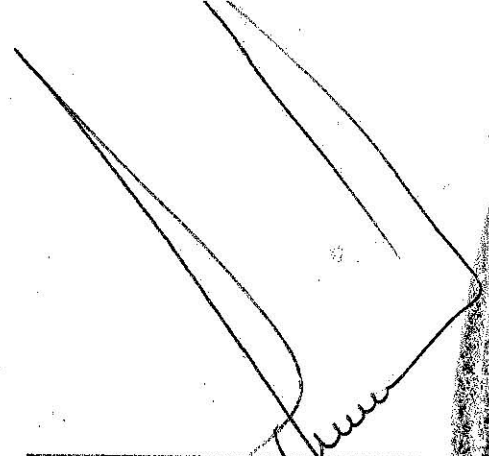
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día nueve de Julio de dos mil trece, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional, C. Licenciada ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

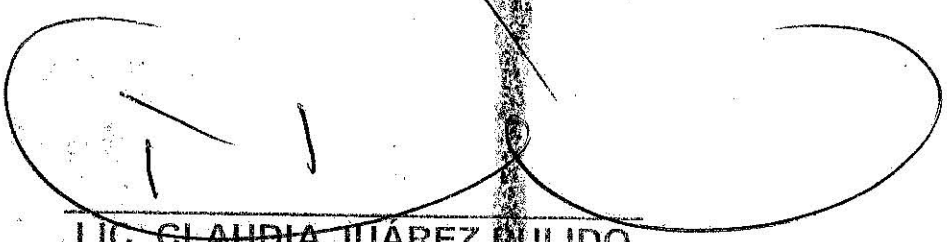
JUDICATURA  
TADO

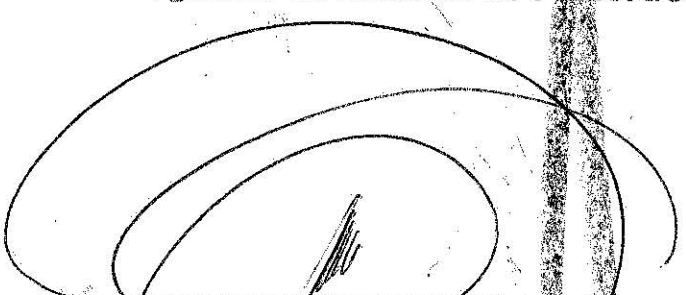
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARIN CORTES  
Juez Provisional Primero de lo Familiar del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.



  
LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO  
Primer Secretario de Acuerdos.

  
LIC. CLAUDIA JUÁREZ PULIDO  
Segundo Secretario de Acuerdos.

  
LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR  
Tercer Secretario de Acuerdos.


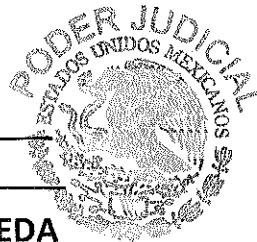
  
LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SANCHEZ  
Cuarto Secretario de Acuerdos

  
LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ  
Secretario de Acuerdos en funciones de Projectista



EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 102/2013 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 08 Y 09 DE JULIO DE 2013, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 29 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO